

TRASLADO RECURSO DE QUEJA

REFERENCIA: 27001-33-33-004-2017-00090-01
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y R/ DEL DERECHO
ACCIONANTE: RAFAEL PÁJARO HERRERA
ACCIONADO: NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-
FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES
DEL MAGISTERIO (F.N.P.S.M)

Para los efectos del artículo 353 del C.G. P, aplicable por remisión expresa del artículo 299 del C.P.A.C.A, se fija la presente lista en lugar público de esta Secretaría, por el término legal, el recurso de queja interpuesto por la parte demandada, hoy 09 de noviembre de 2020, a las 7:30 A. M.

LUCAS A. MOSQUERA DIAZ
Secretario General

VENCE: 11 DE NOVIEMBRE DE 2020, A LAS 5:00 P.M

LUCAS A. MOSQUERA DIAZ
Secretario General

Merly